

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días a todas y a todos Diputadas, Diputados para dar inicio a la presente reunión de trabajo solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Alejandra Cárdenas Castillejos**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputada Presidenta muy buenos días a todos, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

La de la voz Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **6 integrantes** de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión..

Presidenta: Muchas gracias Diputada, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con dieciocho minutos**, del este día **19 de octubre del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el Ayuntamiento de Matamoros solicita autorización para la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble propiedad municipal en favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación para la construcción de una Escuela de Educación Secundaria. 2. Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la revocación de la donación por parte de este R. Ayuntamiento en favor del Gobierno del Estado, respecto a 3 bienes inmuebles

propiedad de la hacienda pública municipal ,así como la autorización para la donación de 10 hectáreas en favor del Gobierno Federal. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.**

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidenta: Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad.**

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la primera de las iniciativas enunciadas la cual tiene como propósito autorizar al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación para la construcción de una escuela secundaria, en ese sentido solicito a la Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, ¿alguien más?

Se le concede el uso de la palabra Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias compañeras, compañeros la iniciativa en estudio fue propuesta por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. La educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad. Sin educación todo lo demás se viene abajo. Es la máxima social que se convierte en una función vital para el ser humano, pues la educación lo transforma y lo potencializa. Además un pueblo con educación trasciende al dejar de ser un solo grupo de personas para constituirse en una sociedad organizada y orientada, esta máxima se convierte en una función compleja, pues el proceso de la enseñanza y aprendizaje demanda una variada gama de elementos para cumplir de forma satisfactoria sus objetivos. Por ello la construcción de espacios físicos destinados a la educación produce entre sus beneficios, no solo más y mejor infraestructura para el municipio, sino una zona idónea para alcanzar la meta de una

población mayormente capacitada. Por lo anteriormente expuesto propongo dictaminar la presente iniciativa en sentido procedente, toda vez que será de gran beneficio para la formalización de la donación del predio por parte del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, toda vez que es la instancia encargada para operar los centros educativos públicos en el Estado y así dotar de certeza jurídica a la institución docente en la construcción de un nuevo inmueble escolar. Es cuanto, gracias.

Secretaria: Muchas gracias Diputado, Diputada Presidenta es cuanto a las participaciones.

Presidenta: Muchas gracias Diputada, Diputados. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Gracias Diputadas, Diputados, la propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

En ese sentido de instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la segunda iniciativa, misma que tiene como objeto autorizar la revocación de la donación por parte del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a favor del Gobierno del Estado respecto a tres bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal. Así también pretende se le otorgue la autorización para la donación de diez hectáreas a favor del Gobierno Federal.

En ese sentido, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, Diputada Imelda, ¿alguien más? Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputada. Compañeras y compañeros la iniciativa en estudio fue propuesta por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: En principio queda claro que el promovente acredita que el inmueble en mención existe física y jurídicamente, y que la propiedad del mismo pertenecía al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual posteriormente lo donó al Gobierno del Estado.

Ahora bien dentro del Decreto Número. 63-459, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de septiembre de 2018, se hace constar la autorización al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a donar un inmueble a favor del Gobierno del Estado, mismo que en sus artículos 1 y 4, establece que el inmueble sería destinado para la construcción de un Centro Integral de Justicia Penal; sin embargo el Gobierno del Estado, no cumplió con las condicionantes señaladas en el Decreto aludido, al encontrarse el predio en total abandono sin obra alguna de infraestructura. Aunado a lo anterior, el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, establece lo siguiente: “Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contratados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa. Se exceptúa de los plazos señalados en el párrafo anterior los inmuebles cuya donación tengan como finalidad la realización de un proyecto multianual, en cuyo caso el plazo será el establecido para la realización del proyecto.” Cabe señalar que cuando se trata de inmuebles del patrimonio público del Estado y sus Municipios, aún y cuando se traslade la propiedad mediante donación a otro ente, como en este caso concreto, si dicho acto traslativo de dominio tiene el carácter de condicionado, el donante tendrá en todo momento el derecho de exigir la propiedad del bien si no se hubiese cumplido con la condicionante establecida en el propio Decreto Número. 63-459, para lo cual se debe revocar por decreto el derecho de la propiedad del predio que se trate. Así mismo, derivado del análisis al cumplimiento de los requisitos legales para estar en posibilidad de otorgar autorización al ayuntamiento promovente, se estima que éste, cumple con cada uno de ellos, de manera que una vez revocada la donación antes mencionada, se formalizará la donación de diez hectáreas de terreno a favor del Gobierno Federal, en mérito a que son de utilidad para las tareas de seguridad pública requeridas en la ciudad fronteriza. En ese tenor, considero que resulta factible la presente autorización, toda vez que una de las prioridades del Gobierno del Estado, es coadyuvar con la Federación en la preservación de la seguridad interior, aunado a que la Secretaría de la Defensa Nacional, tiene como misión organizar, administrar y preparar al ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, con objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y coadyuvar con el desarrollo nacional; en consecuencia, nuestra Entidad Federativa, tiene el compromiso con las fuerzas armadas que colaboran en la preservación de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía tamaulipeca. Es por ello que considere será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que el uso que se le dará al inmueble

objeto de ese dictamen se traduce a seguridad para la ciudadanía tamaulipeca. Por lo anterior expuesto, propongo dictaminar la presente iniciativa en sentido procedente, en aras de brindar la seguridad a la ciudadanía tamaulipeca. Es cuanto.

Secretaria: Muchas gracias Diputada. Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada de la voz, Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Si adelante Diputado Juan Vital

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días a todos. Nada más para celebrar el predio que se da a una secundaria allá en Matamoros, celebro como Presidente de la Comisión de Educación, porque esto va a venir a que los estudiantes estén ya listos para lo que viene en esta nueva transformación en que Tamaulipas está ya inmerso y que la educación es muy importante y también que los demás municipios sigan el ejemplo porque hay muchas carencias, hay muchas necesidades en cuanto a lo que es el sistema de educación y las condiciones están muy reprobables. Celebro al Ayuntamiento de Matamoros esta donación de predio y enhorabuena porque esto viene a facilitar a los alumnos de allá y padres de familia y porque conozco a quienes están detrás de esto, celebro también al personal docente que va a estar ya trabajando en esta Secundaria Técnica que está allá en Matamoros. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose válidos los acuerdos tomados, siendo las **nueve horas con treinta minutos del 19 de octubre del presente año**. Muchas gracias y buenos días.